

Coberturas Plan Fidelidad

A continuación, se presentará un esquema detallado de coberturas de acuerdo a lo establecido en el condicionado de la póliza.

ASISTENCIA TECNOLÓGICA

ASISTENCIA VETERINARIA
MASCOTAS

SERVICIO DE ACOMPAÑANTE
EN SANATORIO

solar banco

Asistencia Tecnológica



Configuración de
periféricos telefónicamente

Instalación de
antispyware

Consulta
telefónica sobre software o
hardware

Envío de un
técnico a domicilio con costo
preferencial a cargo del usuario
o tarjetahabiente.

solar banco

Asistencia Tecnológica

○ Atención telefónica tecnológica las 24 hs los 365 días del año.

A requerimiento del usuario, un técnico especializado responderá sus preguntas y tratará de solucionar el problema vía telefónica.

○ Configuración de periféricos telefónicamente.

A pedido del usuario, el técnico operador responderá sus consultas y guiará al usuario en la configuración del equipo

Límite: Hasta 2 (dos) eventos anuales y hasta Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes) por evento

○ Instalación de anti-spyware.

Vía telefónica, un operador especializado, brindará ayuda al usuario para la configuración en su equipo de antispyware, para que este pueda recibir correos electrónicos de manera más segura.

○ Consulta telefónica sobre software o hardware.

Un técnico especializado brindará al usuario la información que solicite acerca de Software o Hardware que el usuario posea o desee adquirir. Esta información se dará en base a los conocimientos técnicos del operador y de la información oficialmente publicada en cada caso por la empresa de Software o Hardware sobre la que se hace la consulta.

Límite de eventos: 5 (cinco) servicios anuales.

○ Envío de un técnico a la empresa con costo preferencial.

El costo del servicio será a cargo del BENEFICIARIO. RUA ASISTENCIA coordinará a costos preferenciales para el BENEFICIARIO en los siguientes rubros: limpieza de PC, cambio de partes, configuración de periféricos, formateo de disco duro, reinstalación de sistemas operativos, instalación de software, mantenimiento preventivo, reparaciones, implantación y gestión de copias de seguridad. Además, referencia, asesoramiento y coordinación para: Hardware y Software, diseño y montaje de redes, licencias, diseño de páginas web y gestión de dominios, ampliación de equipos. Ilimitado.

Asistencia Veterinaria/Mascotas



- Orientación veterinaria telefónica. ●
- Orientación legal veterinaria ●
- Guardería de mascota ●
- Referencias veterinarias ●
- Urgencias 24 hs ●
- Intervenciones quirúrgicas ●
- Análisis de laboratorio ●
- Apartamiento de restos ●

Asistencia Veterinaria/Mascotas

○ Orientación veterinaria telefónica

RUA ASISTENCIA lo contactará telefónicamente con sus médicos veterinarios para que le den orientación sobre padecimientos y / o cuidados de la mascota.

Límite de eventos: Ilimitado - El usuario puede llamar las veces que necesite durante el periodo de vigencia.

○ Orientación legal veterinaria

En caso de que el BENEFICIARIO haya sido demandado por daños a terceros causados por su mascota, se lo contactará telefónicamente con un abogado para que lo asesore respecto del modo en que deberá proceder ante la demanda levantada en su contra.

En caso de que la demanda realizada haya provocado que el BENEFICIARIO quede demorado por las autoridades, RUA ASISTENCIA le brindará representación legal desde el momento en que haya quedado demorado y hasta su liberación por las autoridades correspondientes.

Límite de eventos: 2 eventos por año

Límite de importe: Hasta guaraníes trescientos mil (Gs. 300.000) por evento y a 2 eventos.

○ Guardería de mascotas

En caso de que el BENEFICIARIO, por indicación médica debiera permanecer hospitalizado por un lapso de hasta 5 (cinco) días y en el domicilio residencial del BENEFICIARIO no residieran otras personas que pudieran encargarse del cuidado de la mascota, se coordinará y costeará la guarda de la mascota en una guardería u hotel de mascotas a designación de RUA ASISTENCIA.

Límite de eventos: 2 eventos por año. Hasta 5 días

Límite en guaraníes: ciento cincuenta mil guaraníes (Gs. 150.000) por día. Las diferencias en caso de que el valor sea mayor y/o el hospedaje sea mayor a 5 días, estarán a cargo del usuario.

○ Análisis de laboratorio

RUA Asistencia coordinará las muestras analíticas de sangre, heces, orina, cultivos y antibiogramas, radiografías, raspados cutáneos, u otros, que deban realizarse en caso de accidente para diagnosticar y definir las acciones o el tratamiento a seguir.

Límite: Trescientos treinta mil guaraníes (Gs. 330.000) en 1 (un) evento anual.

○ Urgencias 24 hs

En caso de un imprevisto, alteración del estado de salud del animal o accidente que amerite, RUA coordinará la atención médica del caso.

Visita a domicilio con límite de importe: Gs 1.000.000.-

Límite de eventos: 2 eventos al año.

○ Referencias veterinarias

A petición del BENEFICIARIO RUA ASISTENCIA proporcionará información relacionada con clínicas y hospitales veterinarios, estéticas caninas, tiendas de accesorios para mascotas, criaderos, pensiones, adiestramiento, concursos caninos, alimento, Servicios funerarios, albergues, programas de vacunación, asilos, esterilización, organismos protectores de animales, rehabilitación y ortopedia, perros lazarillos, SPA 'S, colocación de chips de localización, eventos especiales, limpieza dental, cirugía de orejas, amputación de dedos, cementerios, castraciones, travel (Asesoramiento en documentación y trámites por viajes al exterior), desparasitaciones, adopción, urgencias 24 hs., paseadores, ventas (a través de criaderos y veterinarias) / cruzas para reproducción, laboratorios / rayos / estudios. Ilimitado.

El costo de dichos Servicios estará a cargo del BENEFICIARIO. RUA ASISTENCIA coordinará costos preferenciales para el BENEFICIARIO para los mencionados Servicios.

○ Apartamiento de restos

En caso de fallecimiento de la mascota del BENEFICIARIO, que compartiera el domicilio residencial con el mismo, se coordinará y costearán los gastos de eliminación de los restos.

Límite en guaraníes: Gs. 220.000 por evento.

Límite de eventos: 2 eventos al año.

Intervenciones quirúrgicas

En caso de accidente (atropellos, agresiones entre animales, fracturas, luxaciones, consunciones, heridas traumáticas, accidente de circulación, caídas desde altura que origine traumatismo o lesiones internas, ingestión de cuerpos extraños, etc.) que ameritare una intervención quirúrgica, RUA Asistencia abonará el costo de la misma y los gastos del caso como (honorarios profesionales, exámenes, anestésicos, medicamentos, prótesis, estancia en clínica, cuidados post operatorios, etc.)

Límite en guaraníes: Hasta Gs. 990.000.

Límite por evento: Un (1) evento al año.

Están excluidas, pudiendo coordinarse a cargo del Beneficiario, todas las intervenciones quirúrgicas destinadas a corregir o suprimir defectos meramente estéticos, como corte de orejas, cola, u otros, así como las esterilizaciones o castraciones; lesiones resultantes de malos tratos o negligencia, gastos relacionados con enfermedades, enfermedades congénitas, hereditarias, lesiones existentes con anterioridad a la vigencia del contrato

Asistencia de acompañante en Sanatorio



solar banco

Asistencia de acompañante en Sanatorio

○ Coberturas

En caso de hospitalización del beneficiario titular del servicio, por enfermedad o accidente, coordinamos el mejor servicio de acompañante, brindándole el cuidado y el apoyo psicoemocional que necesite según las circunstancias del caso.

Límite de eventos: Servicio de acompañante en sanatorio, con un límite máximo 1 evento al año, 40 horas, en franjas de 8 horas diarias consecutivas.

El servicio se debe coordinar con un mínimo de 24 horas de anticipación.